



Dimensión VII

INFRAESTRUCTURA



ÍNDICE – Dimensión VII.

7.1. ESTRUCTURA DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EN LA UNC	580
7.2. EVOLUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNC.	589
7.3. PATRIMONIO DE LA UNC	592
7.3.1. Zona Ciudad Universitaria.	592
7.3.2. Zona Centro, Barrio Alberdi, Barrio Nueva Córdoba y Barrio Observatorio.	596
7.3.3. Zona Interior de la Provincia	597
7.3.4. Patrimonio natural	597
7.3.5 Campus Norte	598
7.4. PLAN DE OBRAS EN LA INSTITUCIÓN	600
7.5. PLAN DE ACCESIBILIDAD	604
7.6. CONSEJO PARA LA PREVENCIÓN DE LA SEGURIDAD E HIGIENE	605
7.6.1. Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional de la UNC	605
7.6.2. Consejo para la Prevención de la Seguridad (CPS)	605
7.6.3. Estructura y modo de funcionamiento	606
7.7 SÍNTESIS	610
7.8 ÍNDICE DE GRÁFICOS Y CUADROS	611
7.8.1. Gráficos	611
7.8.2. Cuadros	611



7.1. ESTRUCTURA DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EN LA UNC.

Tal como se ha explicitado en la Dimensión II (Misión y proyecto institucional), la misión del **Área de Planificación Institucional Estratégica** es asesorar al Rector en lo atinente a la formulación y ejecución de políticas y acciones relacionadas con el ordenamiento y desarrollo funcional de la planta física de la Universidad, como así también la concertación de objetivos, metas e iniciativas que apoyen y faciliten la toma de decisiones al respecto en el mediano y largo plazo. Esta área a su vez está integrada por la Subsecretaría de Planeamiento Físico (SPF) como se observa en el Gráfico 7.1.

El Área se ocupa de la planificación, desarrollo, gestión y seguimiento de proyectos de infraestructura para la Universidad en conjunto con las dependencias. Además, tiene a su cargo el mantenimiento de los espacios verdes, la infraestructura de los espacios exteriores, la concesión de las áreas comerciales en Ciudad Universitaria, la administración de playas de estacionamiento y de aulas de uso común.

Tiene como misión la elaboración de criterios e implementación referidos al desarrollo, adecuación y conservación de la planta física universitaria, y al asesoramiento y planificación en la elaboración de los Planes de Obra Pública para la Universidad, para lo cual, cuenta con un Banco de Proyectos. De igual modo, es responsable de controlar la intervención en el financiamiento alternativo de las obras. Sus funciones son:

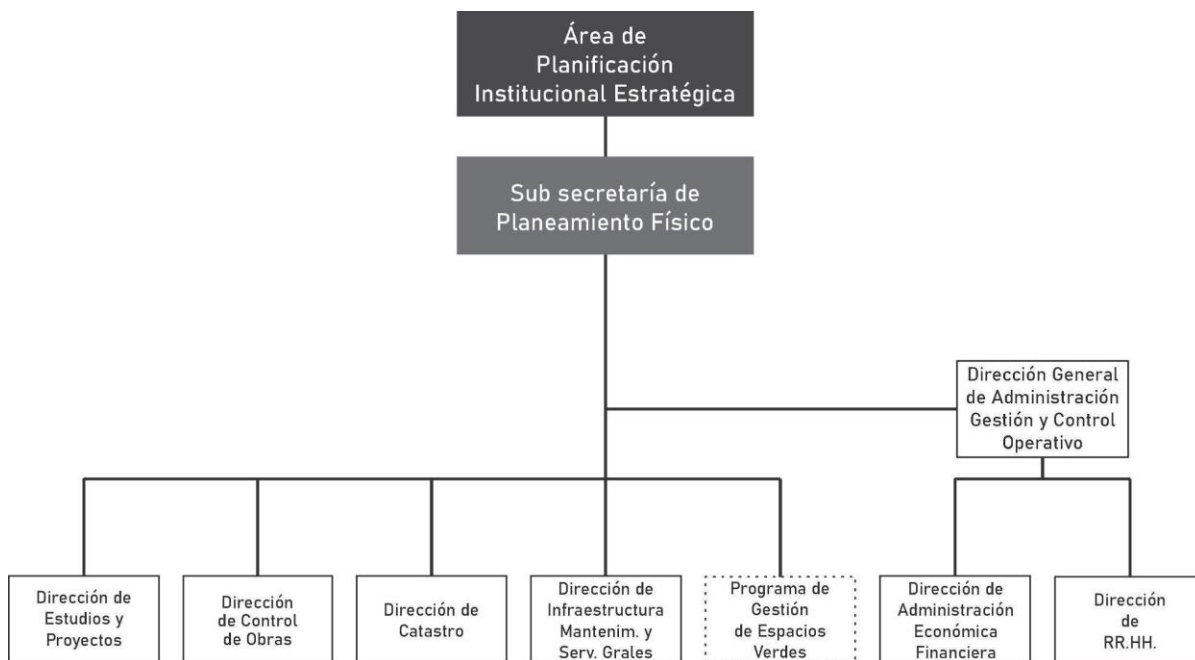
- a. Proponer el desarrollo de proyectos de intervención y planificación del ordenamiento territorial de la Universidad Nacional de Córdoba.
- b. Gestionar conjuntamente con las Unidades Académicas (UA) el mantenimiento, recuperación y desarrollo de las instalaciones universitarias.
- c. Gestionar planes y programas en conjunto con organismos externos a la Universidad.
- d. Coordinar acciones con las distintas jurisdicciones estatales y organizaciones no gubernamentales a fin de lograr la plena integración de los espacios universitarios en el medio, en cumplimiento de las disposiciones vigentes para cada nivel jurisdiccional y maximizar la capacidad operativa mediante intervenciones concertadas.
- e. Asesorar a las UA o entes desconcentrados en asuntos de su competencia.
- f. Desarrollar estudios y propuestas sobre diseño normativo, instrumentos de organización física u otros relacionados con sus materias específicas.
- g. Impulsar la realización de actividades, seminarios y otros encuentros en materia de planificación estratégica.
- h. Promover la realización de estudios, investigaciones y diagnósticos que puedan ser utilizados como insumos para la elaboración de planes estratégicos.
- i. Impulsar la generación de herramientas metodológicas para el abordaje de asuntos estratégicos.
- j. Por indicación del Rectorado, coordinar la labor de las áreas que este indique en trabajos de tipo prospectivo, formulación de escenarios futuros, diseño de objetivos, metas, acciones y esquemas de monitoreo.

La importante cantidad de edificios con los que cuenta la UNC es administrada y gestionada en gran parte por cada UA o dependencia, pero su mantenimiento y construcción están a cargo del Rectorado a través de la Subsecretaría de Planeamiento Físico (SPF) dependiente del Área de Planificación Institucional Estratégica (APIE). Las diferentes UA y dependencias de la UNC, tienen la facultad de ejecutar obras de refacción, remodelación o construcción debiendo ser supervisadas técnicamente por la SPF.

La misión de la SPF es la de asesorar y asistir al titular del APIE a su requerimiento, en la formulación de políticas, así como en el trámite, estudio, resolución y ejecución de los asuntos relativos a la planificación

física de la Universidad, la ejecución de las obras consecuentes, el mantenimiento de la infraestructura y los servicios prestados internamente.

Gráfico 7.1: Organigrama funcional del Área de Planificación Institucional Estratégica



Fuente: Informe SPF

La SPF tiene las siguientes funciones:

- Programar, diseñar y controlar la ejecución y el mantenimiento de las obras y la infraestructura de la planta física universitaria.
- Elaborar proyectos de arquitectura e infraestructura referidos a obras nuevas, refacciones, refuncionalizaciones y ampliaciones, incluyendo el equipamiento fijo, móvil, infraestructura general y redes.
- Evaluar toda propuesta de inversión en obras con aportes de terceros.
- Evaluar y diseñar todas las situaciones que mejoren el medio ambiente de los espacios abiertos de la Universidad.
- Aprobar y controlar toda obra que realicen las dependencias de la UNC con recursos propios.
- Verificar y controlar la calidad de las obras contratadas fiscalizando el cumplimiento de las disposiciones contractuales.
- Coordinar y controlar las acciones que se produzcan cuando hubiere intervención de terceros.
- Asesorar a las dependencias con la elaboración de informes técnicos, diagnósticos, etc., en el tema de infraestructura en general, actuando en los casos de emergencia de acuerdo a la capacidad de sus servicios.
- Fomentar la sistematización de los datos estadísticos de la Subsecretaría de Planeamiento Físico a fin de conformar una base de información para la toma de decisiones.
- Supervisar y autorizar, en el caso de corresponder, los procedimientos de selección para la adquisición, enajenación y contratación de bienes, de acuerdo a la normativa vigente.
- Supervisar el control de los convenios con los centros comerciales y los permisos otorgados para la explotación de playas de estacionamiento.
- Incentivar el desarrollo y actualización del Catastro de la Universidad.
- Supervisar el procesamiento de los relevamientos, mediciones, levantamientos topográficos y

mediciones del patrimonio físico de la Universidad.

- Coordinar y controlar el uso de los espacios académicos, de las Aulas de Uso Común.

La **Dirección de Estudios, Programas y Proyectos** de la SPF se ocupa de atender las necesidades de construcción, ampliación, refuncionalización y modificaciones de los espacios físicos exteriores de la UNC y sus dependencias. Elabora la documentación de las obras a ejecutar (planos, pliegos, cómputos y presupuestos). A su vez responde a consultas técnicas sobre pliegos de obras y en las problemáticas referentes a espacios exteriores de Ciudad Universitaria. Asesora técnicamente a las distintas dependencias de la UNC en las obras que realicen con financiamiento alternativo. Elabora informes técnicos como respuesta a los requerimientos de las distintas dependencias. Realiza diagnósticos relativos a patologías en las construcciones (fallas estructurales, humedades, filtraciones, hundimientos) y asesora a las dependencias con diagnósticos para la contratación de servicios de mantenimiento.

Entre sus funciones esta dirección debe:

- Supervisar y controlar la elaboración de proyectos de arquitectura e infraestructura referidos a obras nuevas, refacciones, refuncionalizaciones y ampliaciones incluyendo el equipamiento fijo y móvil, infraestructura general y redes (Esta última en estrecha relación con la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales).
- Supervisar y controlar la documentación gráfica y escrita referida a las obras a ejecutar (Planos, pliegos, cómputos y presupuestos).
- Solicitar y recibir de las otras direcciones toda la Información tendiente a mejorar la calidad de los proyectos.
- Formar parte de la Comisión Evaluadora de licitaciones y contrataciones.
- Asesorar técnicamente a las distintas dependencias de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), en las obras que realicen con recursos propios.
- Evaluar toda propuesta de inversión en obras con aportes de terceros.
- Evaluar y diseñar todas las situaciones que mejoren el medio ambiente de los espacios abiertos de la Universidad con la participación de la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales.
- Realizar informes estadísticos respecto de la producción de proyectos.
- Autorizar y supervisar las intervenciones que se realizan en todas las dependencias.

A su vez, la UNC cuenta con un **Área de Infraestructura edilicia** dependiente de la Secretaría de Gestión Institucional (SGI), la cual actúa en coordinación con la Dirección de Estudios, Programas y Proyectos y tiene las siguientes funciones:

- Planificar los espacios físicos de la Sede de la Administración Central de la UNC,
- Programar y dirigir los mantenimientos de las instalaciones propias,
- Coordinar los servicios Técnicos tercerizados, que se realizan en equipos e instalaciones complejas,
- Coordinar los servicios de limpieza y seguridad edilicia,
- Proponer y promover obras para el mejoramiento de los espacios y las condiciones laborales,
- Proyectar obras de mejoras, modificación de uso, ampliación, de superficies e infraestructura,
- Dirigir profesionalmente las obras proyectadas y certifica las obras realizadas.

La **Dirección de Control de Obras** es la encargada de hacer el seguimiento de las obras que se ejecutan desde la firma del contrato hasta la recepción definitiva, con el período de garantía inclusive, y mantiene un registro de empresas que participan o desean participar de contrataciones de obras (concursos de precios, licitaciones, contrataciones directas, etcétera). Representa los intereses de la UNC para el cumplimiento de los contratos, supervisando los plazos, fechas de entrega estimadas, modificaciones y lleva adelante parte de la gestión administrativa ante las empresas contratistas.

Además, realiza un registro fotográfico periódico de las obras tanto de la UNC como aquellas que llevan adelante la Municipalidad o la Provincia y que afectan el patrimonio de la Universidad.

Son funciones de la **Dirección de Control de Obras**:

- Planificar, organizar, coordinar y supervisar la calidad de la ejecución de las obras, trabajos, servicios y provisiones contratadas, fiscalizando el cumplimiento de las obligaciones contractuales y de la normativa vigente.
- Elaborar contratos de obra pública y realizar las gestiones para el inicio de las mismas de acuerdo a la documentación contractual y técnica.
- Controlar la adecuada interpretación de los planos y de la documentación técnica que forma parte del proyecto de obra, en forma conjunta con la Dirección de Estudios, Programas y Proyectos.
- Revisar y efectuar las mediciones del avance de los trabajos ejecutados a los fines de la certificación, así como el ajuste final de las mismas de ser necesario.
- Realizar el seguimiento estadístico del plan de trabajo de obras, con la finalidad de producir informes de las mismas a requerimiento de la Dirección General de Administración, Gestión y Control Operativo.
- Receptar, evaluar, proponer y acordar las modificaciones y/o agregados en las obras en ejecución, junto con la Dirección de Estudios, Programas y Proyectos, los que serán plasmados en un proyecto con presupuesto determinado.
- Proceder a la recepción provisoria y definitiva de una obra y su entrega a la dependencia correspondiente, así como controlar el estado de las mismas durante el período de garantía.
- Evaluar y registrar a las empresas contratistas que interactúan con la Subsecretaría de Planeamiento Físico, en lo concerniente a calidad y ejecución de la obra.
- Inspeccionar, a solicitud de la Secretaría de Planeamiento Físico o la Dirección General Técnica, Gestión y Control Operativo, los espacios concesionados a terceros verificando el cumplimiento de lo pactado en los convenios en relación con la óptima conservación del espacio físico.
- Colaborar con las demás direcciones de la Subsecretaría de Planeamiento Físico, en lo atinente a la obra pública, propendiendo al trabajo en equipo, la calidad y oportunidad.
- Suministrar la información técnica y contractual, en formato físico y digital, al archivo de la Subsecretaría de Planeamiento Físico.
- Integrar la Comisión Evaluadora de las Licitaciones y/o Contrataciones realizadas en la Subsecretaría de Planeamiento Físico, en la medida que se considere necesario.
- Elaborar informes técnicos.
- Planificar y coordinar las tareas de los inspectores de obras.
- Planificar y coordinar las tareas de gestión administrativas de la Dirección.
- Coordinar reuniones con los distintos contratistas de obras.
- Confeccionar cartas documentos, de ser necesario, sobre aspectos asociados a incumplimientos contractuales.

La **Dirección de Catastro** es la encargada de llevar el inventario jurídico, físico y económico de las propiedades e inmuebles de la UNC, además de conocer y preservar los límites mediante el registro cartográfico de bienes urbanos y rurales. Lleva adelante también el catastro de todas las redes de servicios (cloacas, electricidad, gas, fibra óptica, agua, incendio, riego, desagües) y relevamiento topográfico de la Ciudad Universitaria. Además, asiste técnicamente a las dependencias de la UNC, a la Municipalidad, a la Provincia y a la Nación en lo que respecta a proyectos de infraestructura que involucren al patrimonio de la Universidad.

La Dirección tiene las siguientes funciones:

- Supervisar el desarrollo y mantener actualización del Catastro Territorial de las propiedades de la Universidad Nacional de Córdoba, en los aspectos físico, jurídico y económico.
- Supervisar el procesamiento de los relevamientos, mediciones, levantamientos topográficos y

- mediciones del patrimonio físico de la Universidad.
- Controlar y coordinar la obtención y actualización en forma permanente de todos los datos sobre cambios en la planta física de la UNC.
 - Supervisar la confección de la cartografía que permite conocer la realidad territorial de las propiedades.
 - Controlar y supervisar el desarrollo y actualización del catastro temático, de redes subterráneas de agua, gas, electricidad, fibra óptica, incendio, riego, luminarias y de la forestación.
 - Brindar servicios geométricos y topográficos para proyectar, ejecutar y/o controlar obras.
 - Colaborar y participar en la creación, desarrollo e implementación del sistema de información geográfica de la Subsecretaría.
 - Ordenar toda la documentación relacionada con el patrimonio inmobiliario de la Universidad Nacional de Córdoba.
 - Supervisar y controlar el registro y actualización de bancos de datos requeridos por la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación (SIU – QUERANDIES); por la Contaduría General de la Nación (SABEN); por la Agencia de Administración de Bienes del Estado (RENABE); por el Tribunal de Tasaciones de la Nación; y por la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad.
 - Coordinar y controlar la ejecución de tasaciones de inmuebles para compra, venta, alquiler, concesiones u otras operaciones inmobiliarias requeridas por las autoridades de la Universidad Nacional de Córdoba.
 - Adoptar e implementar un protocolo que indique el esquema de almacenamiento de toda la documentación generada y recopilada por esta Dirección, que permita en forma rápida, sencilla e intuitiva acceder a la información buscada.
 - Colaborar y participar en la creación, desarrollo e implementación del sistema de información Geográfica (SIG).
 - Supervisar la capacitación del personal de la Dirección para la utilización de la última tecnología.
 - Supervisar y controlar el desarrollo y actualización del catastro forestal en Ciudad Universitaria.
 - Colaborar con todas las dependencias de la Universidad Nacional de Córdoba, en las necesidades que surjan.

La **Dirección de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios Generales** de la Subsecretaría de Planeamiento Físico es la encargada de:

- Apoyar con su especialidad a las demás direcciones con información que tienda a mejorar la calidad de los proyectos.
- Intervenir en el proyecto, ejecución, mantenimiento y control de las redes de infraestructura que abastecen a los diversos edificios que albergan dependencias universitarias.
- Asesorar a las dependencias, con la elaboración de informes técnicos, diagnósticos, etc. en el tema de infraestructura en general, actuando en los casos de emergencia de acuerdo a la capacidad de sus servicios.
- Supervisar la elaboración de proyectos y pliegos para licitar tareas a terceros. Para ello podrá recurrir al apoyo de las otras direcciones de esta secretaría.
- Supervisar las solicitudes de compras de materiales y equipos, asesorando a la Dirección de Administración en su Adjudicación.
- Formar parte de la Comisión de preadjudicación de licitaciones.
- Controlar las diversas áreas para ejecutar tareas por administración en albañilería, herrería, carpintería, pintura, electricidad y plomería.
- Controlar y mantener la flota de vehículos de la secretaría.
- Asesorar a las dependencias con diagnóstico y control de las contrataciones con terceros en lo referente a medios de elevación, equipos de aire acondicionado, calefacción, telefonía, etc.
- Controlar el funcionamiento de la torre tanque y la distribución de agua potable en Ciudad

- Universitaria, y las perforaciones para el sistema de riego en el parque de Ciudad Universitaria.
- Controlar la ejecución o el trabajo con terceros, del mantenimiento del parque de Ciudad Universitaria, corte de césped, forestación, podas y fertilizaciones, riego, limpieza y todas las acciones necesarias para mantener en óptimo estado el medio ambiente con apoyo de la Dirección de Estudios, Programas y Proyectos.
 - Asesorar a la Subsecretaría de Planeamiento Físico en las cuestiones centrales de la Subsecretaría, referidas al crecimiento y modificación de la planta física universitaria.
 - Desarrollar planes y programas que surjan de las políticas que fije la Secretaría de Gestión de Planificación Institucional Estratégica y del Esquema Director de Ordenamiento de Ciudad Universitaria.
 - Supervisar y controlar las evaluaciones y monitoreos de las acciones instrumentadas.
 - Articular interna y externamente el Esquema Director de Ordenamiento de Ciudad Universitaria.
 - Supervisar y controlar la sistematización de la información para la toma de decisiones.
 - Coordinar y articular el funcionamiento de las distintas áreas de la SPF.
 - Diseñar nuevos modelos de gestión que impliquen generación de recursos alternativos y/u optimización de la explotación de los recursos existentes.
 - Participar en las tratativas de inversiones que provengan desde el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación a través de programas especiales y/o iniciativa privada.
 - Supervisar y controlar la administración del uso de los espacios académicos, Aulas de Uso Común, siendo responsable de la asignación de los mismos.

Asimismo, tiene a su cargo la inspección de los servicios de: higiene de espacios exteriores, mantenimiento de espacios verdes y luminarias en Ciudad Universitaria.

El Programa de Gestión de Espacios Verdes, es un órgano del tipo STAFF, y tiene las siguientes funciones:

- Nuevas forestaciones con especies nativas.
- Relevamiento del estado sanitario y elaboración de un plan de poda o extracción.
- Articulación y acompañamiento en el dictado de la Tecnicatura Universitaria en Jardinería y Floricultura.
- Articulación y acompañamiento en el dictado de los cursos de Jardinería y Horticultura y Mantenimiento de Parques y Jardines para la Escuela de Oficios de la UNC.
- Evaluación, análisis, puesta en valor y recuperación de distintas áreas.
- Acondicionamiento de canteros de Ciudad Universitaria mediante la elección de especies de bajo mantenimiento.
- Clasificación, recolección y traslado al vivero del ProGAV de los restos de podas y extracciones para chipeado, elaboración de compostaje.
- Articulación y acompañamiento de talleres de capacitación para estudiantes de diversas escuelas secundarias.
- Producción de especies vegetales florales y arbóreas para el uso en los espacios verdes de Ciudad Universitaria.
- Interactuar con la Dirección de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios Generales en lo que respecta a gestión de espacios verdes en general.
- Elaboración en forma conjunta con la Dirección de Catastro de la SPF, de un catastro forestal.

La **Dirección General de Administración, gestión y control operativo** comprende la Dirección de Administración Económica Financiera y la Dirección de Recursos Humanos. Sus funciones son las siguientes:

- Planificar, programar, dirigir, y controlar las acciones de contabilidad, tesorería, patrimonio, recursos humanos y rendiciones de cuentas de la Subsecretaría de Planeamiento Físico.
- Asesorar a la Subsecretaría de Planeamiento Físico en asuntos relacionados con los procesos de registro contable y emisión de información financiera útil para la toma de decisiones.

- Presentar a la Subsecretaría de Planeamiento Físico informes periódicos que permitan evaluar la eficiencia y eficacia del proceso de contabilidad y gestión económica financiera.
- Entender, asesorar, ejecutar, dirigir, coordinar, supervisar y resolver todo lo atinente a la gestión operativa de la administración de la Subsecretaría de Planeamiento Físico.
- Presentar la información contable y la respectiva documentación de apoyo ordenadas de tal forma que faciliten las tareas de control y auditoría, sean estas internas o externas.
- Programar y controlar las acciones de ejecución de los recursos financieros generados y/o recibidos.
- Programar y supervisar la formulación de la ejecución presupuestaria, de los movimientos financieros y variaciones, composición y situación del Patrimonio.
- Entender en el mantenimiento actualizado del registro de las operaciones de tipo presupuestario, patrimonial y económico-financiero, a fin de obtener las salidas básicas de la información contable.
- Entender en la presentación de la información contable, financiera, patrimonial y presupuestaria dentro de los plazos establecidos por la normativa vigente.
- Programar, ejecutar y supervisar que la información contable, patrimonial y presupuestaria se realice en base a la documentación oficial y las normas generales.
- Recibir, mantener y conservar el archivo debidamente codificado de la documentación fuente, que sustenta el registro, elaboración y presentación de la información contable de la Subsecretaría de Planeamiento Físico.
- Asesorar y supervisar al personal a cargo para un mejor desempeño de sus funciones, capacitándolo en materia de su competencia.
- Analizar y controlar los expedientes informando si hubiere lugar a inobservancia de la normativa.
- Coordinar tareas y funciones administrativas y operativas con las Direcciones de: Estudios, Programas y Proyectos, Control de Obras, Catastro e Infraestructura, Mantenimiento y Servicios Generales.
- Intervenir en la ejecución de los proyectos, en calidad de integrante o referente, en aquellos casos en que así se haya contemplado.
- Promover la ejecución de los proyectos radicados en su Dirección General.
- Efectuar el seguimiento y monitoreo permanente de los niveles de ejecución de los proyectos bajo su órbita.
- Informar a la Subsecretaría de Planeamiento Físico acerca de la formulación de proyectos y su grado de avance, a efectos de recibir observaciones y sugerencias.
- Todas las demás que le sean asignadas por la Subsecretaría de Planeamiento Físico, en el marco normativo vigente.
- Supervisar y controlar el proceso licitatorio en general de toda compra u obra realizada, así como las redeterminaciones de precios que pudieren corresponder a estas últimas.
- Promover la gestión participativa y trabajo en equipo en forma mancomunada con las distintas Direcciones que forman parte de la Subsecretaría de Planeamiento Físico.

Dirección de Administración Económica Financiera: es la encargada de las compras, recepción y acopio de materiales, resoluciones internas, pagos a proveedores, venta de pliegos de obras u otros, trámites de llamado a licitación, patrimonio, facturación y cobro. Son funciones de esta Dirección:

- Administrar y registrar el inventario permanente del patrimonio de la Secretaría de Planeamiento Físico.
- Mantener actualizados los saldos bancarios y el presupuesto anual del Plan de Obras y Recursos Propios de la Subsecretaría.
- Administrar los servicios que se contratan con Organismos externos proveedores de los mismos, con el apoyo de las direcciones que participan de éstos.
- Supervisar y controlar las compras de materiales y elementos que se requieran en la dependencia y compras menores.
- Supervisar y controlar los concursos de precios, licitaciones públicas, privadas y compras menores de acuerdo a las leyes vigentes.

- Realizar el registro e identificación de la documentación que ingresa o egresa de la dependencia.
- Supervisar el registro, control y almacenamiento en un depósito de los materiales que ingresan y egresan de la Secretaría.
- Coordinar el ingreso de todas las personas, vehículos y materiales que acceden y egresan a los límites de esta dependencia, teniendo bajo su responsabilidad las funciones del casero.
- Participar en la Comisión de Preadjudicación de licitaciones.
- Controlar los convenios con los centros comerciales y los convenios de servicios.
- Controlar la explotación de las playas de estacionamiento.

Dirección de Recursos Humanos: realiza lo relacionado al personal de la dependencia, liquidación de sueldos, certificaciones de servicios, seguros, control de licencias, legajos y mesa de entradas. Sus funciones comprenden:

- Formular e instrumentar procedimientos administrativos para la ejecución de las tareas propias de la administración del personal docente, así como someterlos a consideración formal de las autoridades, y con ello determinar los mecanismos de acción más acordes para la optimización de los recursos humanos disponibles que haga más eficiente la relación institucional con el personal.
- Asesorar y asistir técnicamente para el adecuado cumplimiento de las normas vigentes y en el dictado de los actos administrativos correspondientes, en materia de su competencia.
- Efectuar el control y supervisión estratégica de los procesos de gestión de recursos humanos con el objeto de localizar las desviaciones y aplicar acciones correctivas que permitan el logro de un servicio con calidad, eficiencia y eficacia.
- Entender en las acciones destinadas a la administración, orientación, capacitación, desarrollo, mejora continua y relaciones laborales del personal de la Dirección de Recursos Humanos en materia de su competencia, con el objetivo de procurar la mejora en los niveles de productividad y satisfacción laboral, así como la calidad en las prestaciones de los servicios.
- Administrar y asesorar en lo relativo a la información laboral y previsional inherente a liquidación de haberes.
- Asesorar en relación a los trámites previsionales del personal docente de la Subsecretaría de Planeamiento Físico.
- Colaborar en la elaboración y control del cumplimiento de las normas que regulan la relación de Empleo Público.
- Controlar y fiscalizar la correcta aplicación de las políticas y la legislación que regulan al personal según lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y en el Convenio Colectivo Decreto N.º 366/2006.
- Contribuir con el desarrollo de herramientas de gestión de personal, asistiendo en la implantación y evaluación del mismo.
- Asesorar, supervisar y controlar las tramitaciones referidas a la situación laboral, régimen de concursos y contratos.
- Asesorar, supervisar y controlar las tramitaciones referidas al pago de asignaciones complementarias y horas extras.
- Organizar el control y la elaboración de informes para las autoridades de la Subsecretaría de Planeamiento Físico, respecto a incompatibilidades horarias y acumulación de cargos del personal.
- Coordinación y control de las tramitaciones destinadas a la Oficina Anticorrupción de la Nación en referencia al cumplimiento de las declaraciones juradas patrimoniales para los funcionarios obligados según la Ley de Ética en la Función Pública.
- Asesorar y asistir al personal docente en relación a los procesos y procedimientos relacionados a la liquidación de haberes, licencias del personal, reconocimiento de antigüedad, certificaciones de servicios y cobertura de riesgos laborales.
- Elaborar, gestionar, controlar y entregar al personal docente, y a los agentes externos que lo requieran, aquellos certificados de servicios y remuneraciones y constancias laborales de cargos,

cátedras, carga horaria y antigüedad, necesarias para actualizaciones de haberes y solicitudes de préstamos, entre otros.

- Controlar las tareas inherentes a la Mesa de Entradas y Archivo de la Subsecretaría de Planeamiento Físico.

En este contexto, se han desarrollado trabajos de planificación a mediano y largo plazo, los cuales han servido para definir los lineamientos a seguir como respuesta a diferentes problemáticas propias de la institución, en permanente cambio y desarrollo.

En cuanto a la planificación territorial, se ha trabajado sobre los lineamientos establecidos en el **Plan de Ordenamiento Territorial**¹⁰¹ de Ciudad Universitaria (2012), y sobre el informe realizado con motivo de la **Planificación Estratégica Participativa** (2017) denominado "*Aportes para la planificación estratégica*"¹⁰², desarrollando objetivos y líneas de acción para la gestión de estos últimos años.

La toma de decisiones en cuanto a la modificación o mejoramiento de la infraestructura de la UNC, se realiza según lo establecido por el Artículo 11 de la Ord. N.º 10/2012 del HCS: "El **Plan de Obras Públicas** será aprobado por el H. Consejo Superior sobre la base de los créditos presupuestarios sin afectación específica correspondientes a los ejercicios que informe la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional. Al aprobarse dicho plan, se afectarán especialmente a cada una de las obras incluidas en el mismo los mencionados créditos. Una vez aprobado el plan, los procedimientos de contratación en lo que hace a su autorización y aprobación quedarán delegados en el Secretario de Planificación y Gestión Institucional y en el Rector, respectivamente."

Actualmente se está trabajando sobre el **Plan Quinquenal de Obras 2019-2023**, aprobado por Resolución HCS N.º 209/2019.

En la SPF se ha confeccionado un **Libro de Proyectos**, donde aparece la información pertinente a cada una de las obras que constituyen el plan aprobado (Planos técnicos e imágenes renderizadas del proyecto, cómputo métrico y presupuesto, materialidad, plazos de obra, etc.). El mismo se encuentra como Anexo de la presente dimensión.

¹⁰¹ <https://bit.ly/3eSM3jB>

¹⁰² <http://hdl.handle.net/11086/11306>

7.2. EVOLUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNC.



La sede histórica de la Universidad, desde su fundación en 1613, se encuentra en pleno centro de la ciudad, en un conjunto de edificios (denominado la “Manzana Jesuítica”, que la Universidad comparte con la Iglesia de la Compañía de Jesús, y que ha sido declarado Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO), que hoy alberga –entre otras dependencias- al Museo Histórico, la Biblioteca Mayor y al protocolar Salón de Grados. En la misma manzana funcionan el histórico Colegio Nacional de Monserrat, la Academia Nacional de Ciencias y parte de la Facultad de

Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; y en sus inmediaciones se encuentran los edificios de la Facultad de Derecho, la Facultad de Lenguas, el Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales, y parte de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño (“Edificio Centro”).

Con el fin de lograr una idea de unidad trasladando y ubicando a todas las facultades de la UNC en un área unificada, en 1909 el gobierno nacional aprobó un contrato con el arquitecto Juan Kronfuss, con el objetivo de proyectar la Ciudad Universitaria de Córdoba en un predio de 10 hectáreas. Según el proyecto de Kronfuss, la Ciudad Universitaria estaría compuesta por diferentes edificios en los cuales se ubicarían el Colegio Nacional, el Seminario, la Facultad de Derecho, el edificio de administración general de la institución, las extensiones de Arquitectura, Ingeniería Civil, Mecánica, Ciencias Naturales, Facultad de Medicina, edificio de Anatomía y secciones de Química y de Física. Además, el diseño propone un gran patio de honor y una avenida que separaría al predio en dos sectores (hoy Boulevard de la Reforma).

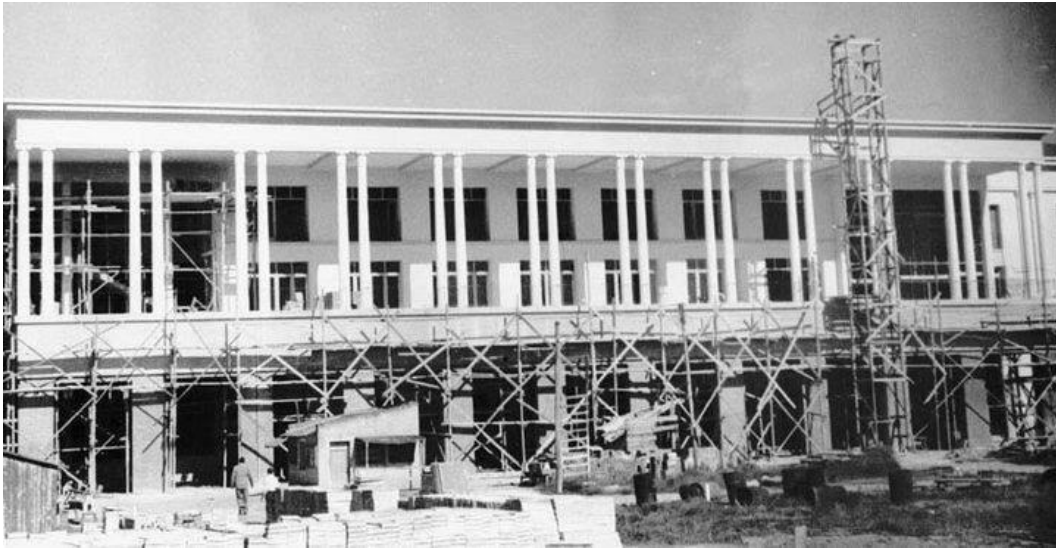
La construcción de la Ciudad Universitaria en Córdoba finalmente se concretaría cuarenta años después en 1949. A mediados del Siglo XX comenzó la construcción de la Ciudad Universitaria, en un predio de importante extensión ubicado a poco más de un kilómetro del centro histórico, colindante con el Parque Sarmiento, el espacio verde más grande de la ciudad. Allí se han ido localizando progresivamente (y en un proceso de asentamiento que aún continúa) los edificios donde tienen sus sedes la mayoría de las Facultades, el Rectorado y distintas dependencias administrativas, de investigación, asistenciales, culturales y deportivas.

El terreno en el que actualmente está emplazada la Ciudad Universitaria perteneció originalmente a la Escuela Práctica de Agricultura y Ganadería de la Nación, una institución modelo creada en 1899, durante la presidencia de Julio A. Roca, que recién en 1949 fue trasladada definitivamente a la ciudad de Bell Ville.

Gráfico 7.2.: Vista aérea de la delimitación del terreno de la Ciudad Universitaria de la UNC.



Mientras la Universidad iniciaba los primeros trámites para la obtención de los terrenos señalados y se realizaban los primeros intentos de planificación, en 1949 el gobierno provincial había iniciado conversaciones con la Fundación Eva Perón. En el acto de escrituración, llevado a cabo el 21 de julio de 1952, la provincia cedió a la Fundación dos parcelas de terreno: una estaba compuesta de 12 hectáreas, en la que la Fundación debía construir en el término de cinco años el Hogar de Ancianos (luego Casa de Gobierno) y el Hogar Escuela de Niños (hoy Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Córdoba) y en la otra, de 70 hectáreas, debía levantarse la “Ciudad Universitaria Estudiantil” en un plazo de tres años.



La construcción del Pabellón Argentina —el más importante de la Universidad— se realizó a mediados de los años 50.

A pesar de las voces críticas y de las tensiones con las autoridades universitarias, la Fundación continuó con su plan y solicitó ayuda al Ministerio de Obras Públicas de la Nación, que encargó el diseño del proyecto al arquitecto porteño Jorge Sabaté. El plan general de la Ciudad Universitaria comprendía la construcción de una serie de pabellones, que se sumaban a los viejos, aunque reparados, edificios de la antigua Escuela de Agricultura. Se los denominó con el nombre de países como España, México, Francia, Chile, Perú y el Presidencial (actual pabellón Argentina).

Producida la Revolución Libertadora en 1955, y bajo los lineamientos de la nueva dictadura, se desarticuló el proyecto de la “Ciudad Universitaria Estudiantil”. Finalmente, el 3 de septiembre de 1957, la Universidad recibió los ocho pabellones edificados: Perú, Chile España, México, Francia, Profesores, Administración y Esparcimiento. Sin embargo, hubo que esperar hasta 1960, para que finalmente el gobierno provincial, a cargo de Arturo Zanichelli, aprobara la donación de los terrenos fiscales provinciales a la Universidad. Asimismo, se traspasaron los viejos edificios que integraban la ex Escuela de Agricultura y 82 hectáreas de terreno.

La Universidad Nacional comenzó la construcción de nuevos edificios, como la Facultad de Ciencias Económicas (1965) y la extensión de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (1968-1972), diseñadas por el estudio de los arquitectos Taranto, Díaz, Hobbs y Revol, cuyos volúmenes compactos son acentuados por el uso del hormigón armado y parasoles, mostrando una modernidad de influencia brutalista.

Cabe destacar que anexo al pabellón Argentina, sede del Rectorado, se encuentra el comedor universitario.

En las últimas décadas, el arquitecto Miguel Ángel Roca diseñó en esta área, además del edificio para sede del Consejo Superior llamado “Claustrorum”, una serie de facultades que se distinguen por su versatilidad y riqueza, expresadas en la contundencia tectónica de sus volúmenes posmodernos, integrados al parque que los rodea.

En la actualidad se conservan algunas de las construcciones más antiguas de Ciudad Universitaria, como la Cabaña, Brujas, el Gris, la laguna de los patos y el edificio que actualmente ocupa el Centro de Investigaciones Acústicas y Luminotécnicas.

En barrios próximos al centro histórico, se encuentran los edificios universitarios del Hospital Nacional de Clínicas, la Maternidad Nacional, la Dirección General de Personal, la Dirección de Asuntos Jurídicos, la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, la Dirección de Bienestar Estudiantil, la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano y el Observatorio y Museo Astronómico.

Gráfico 7.3.: Síntesis gráfica de la evolución y expansión en infraestructura de la UNC



Fuera de la ciudad, se ubican el *Campo Experimental* de la Facultad de Ciencias Agropecuarias (Camino a Capilla de los Remedios Km 15,5, a 20 Km de la ciudad de Córdoba), la estación Terrena Aeroespacial (Las Tapias), el Observatorio Astronómico de Bosque Alegre (a 40 Km) y el Complejo Turístico *Reserva Natural de Vaquerías* (a 70 Km), estos dos últimos en diferentes lugares de las Sierras Chicas.

En 2019 se firma el acuerdo mediante el cual se realizó la donación de 15 hectáreas en Estación Juárez Celman, para el desarrollo de un nuevo polo educativo. De las 15 hectáreas, 10 alojarán el CAMPUS NORTE de la UNC, donde en una primera etapa se construirá una Escuela de Ciencias de Datos e Innovación Informática y Edificios de Residencias Estudiantiles, 3,7 hectáreas estarán destinadas al Parque Tecnológico Integrador de la Provincia de Córdoba para la radicación de industrias limpias, que propiciarán las prácticas profesionales de las carreras y capacitaciones que se dicten en el Campus Norte, y 1,3 hectáreas para los edificios del Ministerio de Educación.

7.3. PATRIMONIO DE LA UNC.

7.3.1. Zona Ciudad Universitaria.

7.3.2. Zona Centro, Barrio Alberdi, Barrio Nueva Córdoba y Barrio Observatorio.

7.3.3. Zona Interior de la Provincia.

7.3.4. Patrimonio natural.

7.3.5. Campus Norte

El patrimonio construido de la UNC es amplio y de características diversas, y se encuentra distribuido en diferentes zonas de la ciudad de Córdoba y del interior de la provincia.

7.3.1. Zona Ciudad Universitaria.

La particular inserción del campus de la UNC, dentro de la trama urbana de la Ciudad de Córdoba, deriva en una importante complejidad en cuanto a la gestión del mismo, considerando su relación intrínseca con el resto de la ciudad: la característica “difusa” de sus bordes, el crecimiento en cuanto a nuevas actividades de la Universidad, el crecimiento poblacional de ambas y del parque automotor de la Ciudad.

Por lo tanto, para su análisis se considerarán diferentes puntos referidos al campus de la UNC en coincidencia con lo trabajado para el Plan Estratégico Participativo del Año 2017 (PEP). Estos puntos a considerar permiten el abordaje de la problemática de Ciudad Universitaria de manera más específica:

- A. Espacio público, accesibilidad y movilidad;
- B. Redes e Infraestructura;
- C. Patrimonio Construido

Gráfico 7.4.: planimetría de Ciudad universitaria



A. Espacio Público; Accesibilidad y Movilidad

Del Plan de Reordenamiento territorial y espacio público (2012) y del trabajo realizado para la Planificación Estratégica Participativa (PEP) surgen las problemáticas que actualmente se verifican en el espacio público de la Ciudad Universitaria, y los lineamientos de trabajo tendientes al mejoramiento de esas condiciones desfavorables. En los años 2018 y 2019 se ha trabajado consecuentemente con esos lineamientos, logrando avances significativos en algunos puntos, quedando aún pendientes de resolución otros a futuro.

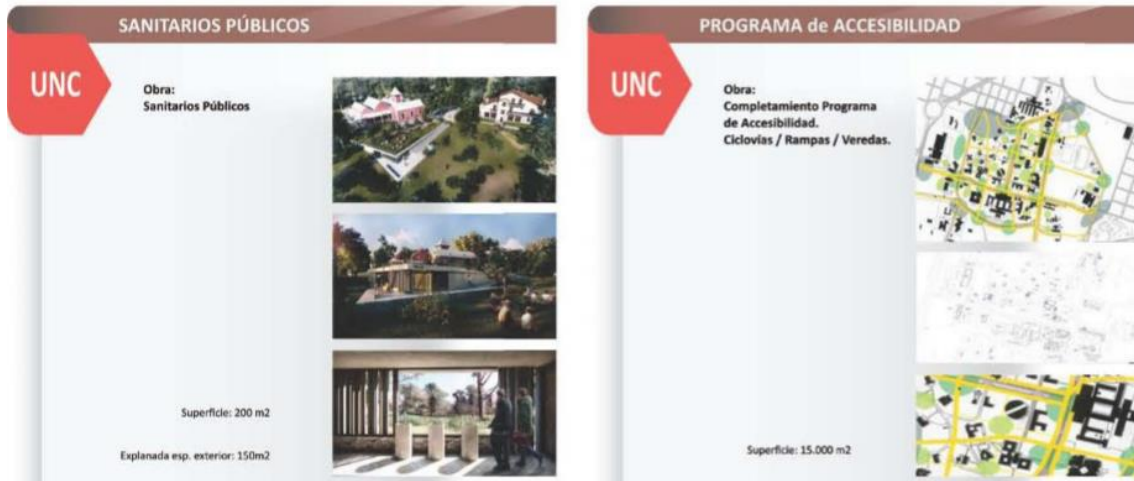
El espacio público de Ciudad Universitaria de la UNC, se ha convertido en un importante pulmón verde y espacio de recreación para la ciudad de Córdoba, a partir de su proximidad con el parque Sarmiento y su continuidad con los barrios colindantes. Esta función se considera importante preservar y fomentar, entendiendo el rol social y fuerte vínculo con la sociedad que debe tener la Universidad. La contraparte de esta situación es que al encontrarse el campus de la UNC inscripto dentro de la trama de la ciudad, comparte las debilidades de la misma en términos de seguridad, por ejemplo. Como parte de los objetivos planteados por el PEP, se plantea ampliar la prestación de servicios de instalaciones disponibles para el uso de la comunidad tales como espacios verdes, bici sendas, peatonales, locales comerciales, uso de aulas comunes, instalaciones deportivas, eventos culturales y sociales de puertas abiertas, buscando además realizar acciones que permitan mejorar la seguridad y la accesibilidad del campus.

Desde la Subsecretaría de Planeamiento Físico se han desarrollado proyectos y construido, diferentes plazas dentro del campus atendiendo a distintos grupos edilicios, con el objetivo de generar espacios de reunión y recreación tanto para estudiantes, como para la ciudadanía en general (teniendo en cuenta el cambio de usuario que sucede en el campus los fines de semana). Asimismo, se han desarrollado una serie de peatonales de conexión entre grupos edilicios y espacios de reunión, buscando mejorar los recorridos y condiciones de accesibilidad dentro del campus. El plan de obras 2019-2023 contempla la realización de una serie de proyectos tendientes al Completamiento Programa de Accesibilidad Ciclovías-Rampas-Veredas readecuando los espacios comunes y exteriores de Ciudad Universitaria, de modo de cumplir con la normativa sobre accesibilidad universal buscando suprimir barreras arquitectónicas que aún permanecen. La mejora del espacio público de la ciudad universitaria, también se encuentra dentro de los objetivos propuestos por la PEP, en cuanto a mejorar la relación del Campus, con la ciudad de Córdoba a fin de que los espacios públicos de Ciudad Universitaria sean aprovechados, utilizados por toda la ciudadanía como lugar de esparcimiento.

A fin de dar resolución a estas problemáticas planteadas, se han delineado una serie de objetivos con la finalidad de mejorar la movilidad y accesibilidad del Campus de la UNC:

- Establecer un sistema de circulación perimetral, de manera de optimizar la conexión del campus con la ciudad de Córdoba y también la circulación vehicular interna filtrando el tránsito pasante.
- Mejorar y ampliar las redes de circulación peatonal, considerando la accesibilidad universal.
- Construir un sistema interno de bici sendas de manera de promover la utilización de medios alternativos de transporte.

Proyectos mejoras del Espacio Público de Ciudad Universitaria “Sanitarios Públicos” y “Completamiento del Programa de Accesibilidad:



Proyecto mejoras del Espacio Público de Ciudad Universitaria. "Sanitarios Públicos y Completamiento del Programa de Accesibilidad"

Dentro del Plan quinquenal 2019-2023 (adjunto como anexo) se contempla la obra: Completamiento Programa de Accesibilidad Ciclovías-Rampas-Veredas, mediante la cual se plantea realizar la adecuación de los espacios comunes y exteriores de Ciudad Universitaria, de modo de cumplir con la normativa sobre accesibilidad universal, suprimiendo barreras arquitectónicas que aún permanecen.

Asimismo, se plantea la construcción de edificios de disuasión, en áreas de ingreso a ciudad universitaria, como parte de la estrategia de sacar la mayor cantidad de vehículos posibles de las calles de Ciudad universitaria. Como piloto, se ha propuesto un primer edificio de estacionamientos cubierto, de tres niveles, sobre avenida Cruz Roja. Esta medida pretende subsanar las dificultades de desplazamientos y la gran contaminación visual que afectan al paisaje de la Ciudad Universitaria.

B. Redes e Infraestructura

El permanente crecimiento edilicio del campus ha repercutido y afectado sus redes de infraestructura. Con el objetivo de re adecuarlas a las nuevas demandas, se ha trabajado en proyectos focalizados en ampliar los tendidos de abastecimiento en lo referente a su alcance y capacidad, además del mantenimiento periódico necesario.

Dentro de las obras realizadas se ha trabajado en la actualización de las subestaciones de Ciudad Universitaria para la Red Eléctrica asegurando el servicio a las diferentes UA, habiéndose además trabajado sobre el mantenimiento y mejoramiento de la red de alumbrado público.

La red de gas se encuentra actualmente al límite de su capacidad, por lo que se está trabajando en el potenciamiento de la Planta de regulación y medición primaria de la Red de Gas de Ciudad Universitaria, a fin de ampliar la prestación.

Para el caso de la red de agua, existen dos situaciones diferenciadas respecto de su ubicación: al este y al oeste de la Av. Enrique Barros (Ex Valparaíso). En el área de Ciudad Universitaria ubicada del lado oeste, la red está en buenas condiciones, y con un mantenimiento periódico de rutina; en el sector del lado este, será necesario prever la construcción de una nueva red adecuando materiales y dimensiones para garantizar la correcta prestación a edificaciones existentes y futuras.

En consonancia con las políticas de la UNC, se ha trabajado también en la ampliación de las redes de fibra óptica, a fin de mejorar la conectividad de diferentes dependencias en el interior del campus.

Se plantea combinar estas acciones con la utilización de energías renovables, como complemento de las convencionales, y la reducción del gasto energético mediante el reemplazo de luminarias y artefactos de bajo consumo.

C. Patrimonio Construido

C.1. Edificaciones dependientes de la Administración Central localizadas en Ciudad Universitaria.

La UNC dispone de numerosos edificios de carácter administrativo dependientes de la administración central, que permiten el desarrollo de las tareas de apoyo a la misión institucional.

Actualmente, en edificios como el Pabellón Argentina, donde funciona Rectorado, Vicerrectorado, y algunas de las Secretarías de Rectorado (Secretaría Académica, Secretaría de Extensión, Prosecretaría de Relaciones Internacionales, entre otras) también funcionan sectores de algunas Unidades Académicas, como Medicina, Cs. Químicas y Odontología. Esta situación, también la podemos verificar en el edificio del Consejo Superior y Secretaría General, donde además funcionan las Aulas comunes “D”.

Existe un proyecto desarrollado, disponible en el banco de proyectos de la SPF en el cual, utilizando espacios hoy ocupados por Unidades Académicas en el pabellón argentina, se podría vincular este edificio con el del comedor universitario, permitiendo la jerarquización del ingreso al mismo y conectándolo de manera más directa con el centro del campus de Ciudad Universitaria.

- Administración Central

Pabellón Argentina; Consejo Superior y Secretaría General; Campus Virtual; Comedor Universitario; Data Center; Dirección de Deportes; Secretaría de Ciencia y Técnica (SeCyT); Incubadora de Empresas; Instituto Superior de Estudios Ambientales.

- Aulas de Uso común y Áreas de Servicios

Aulas de uso común –Aulas de uso común A, Aulas de uso común B, Aulas de Uso Común C, Aulas de Uso común D; Pabellón de los Reformistas – Aulas de Uso Común E.

Área de Servicios – Centro Comercial de Cs. Económicas; Centro Comercial de Filosofía y Humanidades; Centro Comercial de Odontología; Centro Comercial Estación Marconi, Rancho Viejo.

- Casos Particulares

Laboratorio de Hemoderivados; DASPU; ADIUC (Salón de Usos Múltiples); sede Gremial A.G.T.U.N.C., Casa del Estudiante;

C.2. Edificaciones de las Unidades Académicas localizadas en Ciudad Universitaria.

- *Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño (FAUD):* Edificio Principal; Pabellón CIAL
- *Facultad de Artes (FA):* Centro de Producción e Investigación en Artes - CePIA; Pabellón Granero - La Cabaña; Pabellón Haití - Cine y TV; Pabellón José de Monte - Pabellón Gris; Pabellón México; Teatrino María Escudero
- *Facultad de Ciencias Agropecuarias (FCA):* Edificio Principal; Aulas Ing. Agrónomo Ruiz Posse
- *Facultad de Ciencias Económicas (FCE):* Edificio Principal; Escuela de Graduados Ciencias Económicas
- *Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (FCEfYN):* Edificio Principal I y II; Centro Nacional PLM; Laboratorio de Hidráulica
- *Facultad de Ciencias de la Comunicación (FCC):* Edificio Principal
- *Facultad de Ciencias Médicas (FCM):* Escuelas de Fonoaudiología, Nutrición y Tecnología Médica; Escuela de Enfermería; Escuela de Graduados; Escuela de Kinesiología y Fisioterapia; Escuela de Salud

- Pública; Banco de sangre; Instituto de Virología; Instituto de Biología Celular; Pabellón Chile - Escuela de Nutrición; Pabellón Perú; Pabellón Perú Anexo; Admisión de Ciencias Médicas y Sala Cuna.
- *Facultad de Ciencias Sociales (FCS)*: Edificio Principal
 - *Facultad de Ciencias Químicas (FCQ)*: Edificio Ciencias I; Edificio Ciencias II; Edificio Integrador
 - *Facultad de Filosofía y Humanidades (FFyH)*: Pabellón Casa Verde - Escuelas de Geografía y Antropología; Pabellón España - Escuela de Archivología y Escuela de Historia; Pabellón Francia - Escuela de Cs. de la Educación, Escuela de Filosofía y Escuela de Letras; Pabellón República Bolivariana de Venezuela; Pabellón Residencial
 - *Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación (FAMAF)*: Edificio Principal
 - *Facultad de Lenguas (FL)*: Edificio Principal
 - *Facultad de Odontología (FO)*: Aulas (ex. Pabellón Servicios Generales); Aulas K y Anfiteatro; Biblioteca (ex. Pabellón Servicios Generales); Clínica Odontológica (ex. Pabellón Servicios Generales); Escuela de Posgrado; Servicio de Esterilización
 - *Facultad de Psicología (FP)*: Edificio Principal

7.3.2. Zona Centro, Barrio Alberdi, Barrio Nueva Córdoba y Barrio Observatorio.

a. Edificaciones dependientes de la Administración Central localizadas fuera de Ciudad Universitaria.

Academia nacional de Ciencias, Centro de Zoología; Centro Cultural; Depto. Bº Jardín Unidad Propia 1; Depto. Bº Nueva Córdoba; Jardín Deodoro; Museo de Antropología; Museo Jesuítico Y Biblioteca Mayor; Observatorio Astronómico Córdoba (OAC); Oficinas Galería Muñoz; Programa Universitario para Adultos Mayores (PUAM); Secretaría de Asuntos Estudiantiles; Secretaría de Planificación Institucional; Servicios de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba S.A. (S.R.T.);

b. Edificaciones de las Unidades Académicas localizadas fuera de Ciudad Universitaria.

El análisis del estado, las particularidades e información complementaria sobre la infraestructura de cada UA, han sido recopiladas e incorporadas en el anexo “Análisis de la infraestructura por UA” de la presente dimensión.

- *Colegio Nacional de Monserrat (CNM)*: Edificio Principal
- *Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano (ESCMB)*: Edificio Principal
- *Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño (FAUD)*: Edificio Sede Centro
- *Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (FCEFN)*: Edificio Sede Centro
- *Facultad de Ciencias de la Comunicación (FCC)*: Posgrado Cs. de la Comunicación - IIFAP
- *Facultad de Ciencias Médicas (FCM)*: Hospital Nacional de Clínicas; Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología; Escuela Práctica de Medicina
- *Facultad de Ciencias Sociales (FCS)*: IIFAP - Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública - y CEA - Centro de Estudios Avanzados
- *Facultad de Derecho (FD)*: Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales (Instituto de Derecho); Edificio Principal - Edificio Refuncionalizado; Aulas y Edificio Reciclado; Biblioteca y Auditorio; Edificio Refuncionalizado (Casona de Derecho - Graduados, archivo y aulas)
- *Facultad de Lenguas (FL)*: Edificio Sede Centro; Anexo

7.3.3. Zona Interior de la Provincia

a. Edificaciones dependientes de la Administración Central localizadas en el interior de la provincia.

Estación Terrena Aeroespacial; OAC Bosque Alegre (Observatorio Astronómico); Reserva Natural Vaquerías.

Fuera del ejido de la Ciudad de Córdoba, la UNC cuenta con propiedades de alto valor histórico, patrimonial y natural. Estos son la Estación Terrena Aeroespacial, el Observatorio Bosque Alegre y la Reserva Natural Vaquerías en Valle Hermoso, de aproximadamente 400 hectáreas de reserva natural protegida con un patrimonio de bosque nativo y fauna autóctona. Las problemáticas particulares de cada uno de los sitios mencionados deben ser contempladas, considerando las diferencias que devienen de condiciones geográficas y de emplazamiento, ya que son muy diferentes a las propias de dependencias insertas dentro de la trama urbana de la ciudad de Córdoba.

b. Edificaciones de las Unidades Académicas localizadas en el interior de la provincia.

- *Facultad de Ciencias Agropecuarias:* Campo Experimental; Residencia Universitaria

7.3.4. Patrimonio natural



Reserva Natural de Vaquerías

La Universidad Nacional de Córdoba adquirió parte del loteo donde se encuentra la Reserva en un remate público en 1970. Dos años más tarde compró el resto, conformando una zona de aproximadamente 400 hectáreas ubicadas en Valle Hermoso, provincia de Córdoba.

El Centro de Ecología y Recursos Naturales Renovables (CERNAR) de esta casa de estudios inició en 1972 las gestiones para crear la "Reserva de Vaquerías". Desde entonces, numerosos especialistas de la casa realizaron investigaciones ecológicas que conformaron una masa crítica de datos sobre el lugar.

La creación del "Parque Natural y Reserva de Vaquerías en el Valle de Punilla, Córdoba" se produjo mediante la aprobación de un proyecto en el seno del Consejo Superior en 1989. La iniciativa permitió que el terreno se convirtiera en una de las pocas áreas protegidas de la provincia y del país con ecosistema del Chaco Serrano, cuyo patrimonio natural está conformado por más de 500 especies de plantas, un centenar de aves y otros individuos de la fauna nativa del centro del país.

A partir de la ley provincial N.º 8.081, el área resguardada se constituyó como Reserva Provincial de Uso Múltiple, razón por la cual quedó sometida al régimen de conservación y normas reglamentarias dictadas por la autoridad de aplicación provincial y otras derivadas de acuerdos entre la Córdoba y la UNC. Actualmente, el predio forma parte del Sistema Federal de Áreas Protegidas.

De todos modos, para que el lugar alcance efectivamente el estatus de Reserva Provincial de Uso Múltiple, era necesario que la Casa de Trejo presentará un Plan Director, esto es, la herramienta que permite llevar a cabo una manipulación activa de las comunidades de plantas y animales y establece pautas de protección frente a modificaciones o influencias externas. Actualmente un equipo científico interdisciplinario está abocado a la elaboración de un Plan Maestro de Manejo, el instrumento que establecerá estrategias para la recuperación, protección y el uso sustentable del predio.

La superficie que abarca la Reserva Natural de Vaquerías¹⁰³ constituye una muestra representativa de los bosques serranos, esenciales para la conservación de la biodiversidad local y el mantenimiento de funciones ecosistémicas, como la provisión de agua a través de sus cuencas.

Entre las especies de la flora nativa que proliferan en el predio se encuentran el molle (*Litreaa molleoides*), el coco (*Fagara coco*) y numerosas plantas aromáticas como la peperina (*Minthostachys mollis*). De la fauna se destacan, la corzuela (*Mazama guazoubira*), el pecarí (*Tayassu pecari*), la iguana overa (*Tupinambis merianae*) y numerosas aves, como el zorzal (*Turdus philomelos*), el chingolo (*Zonotrichia capensis*) o el carpintero común (*Colaptes campestris*).



Entre las especies raras o en peligro de extinción que viven en la reserva figuran el gato del monte (*Felis geoffrayi*), y aves como el milano blanco (*Elanus leucurus*), la reina mora (*Passerina brissonii*) y el sietecolores o naranjero (*Thraupis bonariensis*).

La cacería indiscriminada, los incendios reiterados, la explotación ilegal de leña y otros recursos naturales, así como el avance de la urbanización y la construcción de caminos conforman una batería de factores que convergen en el actual estado de degradación en que se encuentra la Reserva Natural de Vaquerías.

Para que las medidas de protección previstas en la normativa provincial puedan ser aplicadas en toda su dimensión es condición ineludible que el sector posea un Plan Maestro de Manejo, el documento que establece las líneas de acción para la protección, recuperación y uso sustentable de la zona resguardada.

El Complejo Turístico Vaquerías si bien pertenece a la Universidad Nacional de Córdoba, es administrado por DASPU Obra Social Universitaria. Consta de un Hotel Principal y tres anexos, denominados Aguaribay y Nogal 50 y Nogal 60; canchas de tenis, paddle, Vóley, fútbol, piletas de natación para grandes y niños, ubicadas en la boca de la Quebrada donde la garganta se abre al valle, y en un entorno natural que lo caracteriza.

El servicio de recreación se presta en el Complejo durante los meses de Julio, enero y febrero a afiliados.

El informe sobre su estructura de funcionamiento, planes de acción en curso y prospectiva, se encuentran en el anexo "Dependencias de la UNC" de la Dimensión II.

7.3.5 Campus Norte

El desarrollo del campus norte coincide con el objetivo del Rectorado de esta Universidad de ampliar su alcance más allá de la ciudad de Córdoba, al interior de la provincia, y a la inserción de la educación universitaria en otros ámbitos, apuntando a la virtualidad en la enseñanza y a la extensión universitaria con las universidades populares y las escuelas de oficios. La localización del campus norte se da en un lugar estratégico, apuntando a la educación enfocada al sector productivo. En lo que respecta a la construcción de las edificaciones, se respetarán los objetivos fijados por la ONU de desarrollo sostenible, en cuanto a la generación de la energía y gestión de la basura.

En una primera etapa se plantea la construcción de una Escuela de Ciencias de Datos e Innovación Informática y Edificios de Residencias Estudiantiles. Este Campus contará con espacios públicos para encuentro y recreación compuestos de plazas, recorridos temáticos y servicios de cantinas. En el Plan de Obras quinquenal 2019-2023, se ha incorporado el proyecto para la construcción de un Edificio para albergar la Escuela de Oficios de la Universidad, que contará con locales para talleres, aulas para teóricos-prácticos y un área administrativa.

¹⁰³ <http://vaquerias.unc.edu.ar/>



Render y planimetría del Edificio de Escuela de Oficios UNC en el Campus Norte.

7.4. PLAN DE OBRAS EN LA INSTITUCIÓN

Las obras que se llevan a cabo en el ámbito de la institución, se encuentran reglamentadas y se desarrollan bajo la siguiente normativa:

- **Ley Nacional N.º 13.064/1947** - Ley de Obras Públicas de la Nación
- **Decreto N.º 1023/2001** - Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional (con las modificaciones introducidas por los Decreto N.º 666/2003 y N.º 204/2004 y por la Ley N.º 26.940)
- **Decreto N.º 1030/2016** - Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional
- **Ordenanza HCS N.º 10/2012** - Régimen de Obra Pública de la Universidad Nacional de Córdoba
- **Decreto N.º 691/2016** - Régimen de Redeterminación de Precios de Contratos de Obra Pública y de Consultoría de Obra Pública
- **Resolución SGI N.º 55/2017***- Determina el valor del Módulo de Obra Pública (MOP). En concordancia con lo establecido mediante el Art. 6 de la Ordenanza HCS N.º 10/2012 el valor del MOP se actualiza según la variación de los materiales de obra, tomando como referencia el valor de 150 bolsas de cemento según el dato publicado por el INDEC, en el mes de febrero y en el mes de agosto, en el caso que el precio referenciado arroje una variación superior al 10% en ese mes. Cabe aclarar que, durante los meses de febrero y agosto de cada año, la SGI actualiza las resoluciones con los nuevos valores del MOP. **(Actualizado por Res. SGI N.º 16/2019; 66/2019; 05/2020 y 46/2020 al momento de elaboración del presente informe)*

El Área de Planificación Institucional Estratégica, trabaja con los sistemas centralizados de la UNC, como SIU Diaguita, SIU Pilagá, SIU Mapuche, ComDOC y GDE que se enunciaron en Dimensión 3. Punto 1.4- Tabla 3.1.8, para el desarrollo de las tareas administrativas del área y, además, por la especificidad de las tareas que se realizan en esta Dependencia, se ha desarrollado un sistema interno que permite el seguimiento de los proyectos/obras, desde el momento en que se inicia el proceso de diseño, desarrollo de proyecto ejecutivo, proceso de Licitación de las obras, hasta el seguimiento durante la etapa de construcción.

De igual manera sucede con el seguimiento de los servicios de mantenimiento y con las concesiones que se gestionan desde esta subsecretaría. La implementación de este sistema interno de carga y consultas de datos de la SPF, busca agilizar los procesos, permitiendo el intercambio de datos entre las diferentes direcciones involucradas. Asimismo, constituye un repositorio de información, para consulta y obtención de datos específicos. Con el objetivo de mejorar el acceso al Banco de Proyectos de la SPF, se está implementando un módulo dentro del Sistema interno de la Subsecretaría para la Dirección de Estudios y Proyectos que permitirá a los proyectistas consultar antecedentes sobre proyectos desarrollados previamente para cada edificio, en el momento de iniciar un nuevo proyecto, y también incorporar las nuevas intervenciones y propuestas, garantizando la constante actualización de la información.

El sistema contempla opciones de consulta para actores externos a la UNC, a fin de garantizar la transparencia en los procesos, como en el caso de llamados a licitación de obras o servicios, y control del estado de avance de las obras en construcción. En el caso de las Licitaciones, permite la visualización del proceso desde el momento en el que se publican los pliegos de los llamados, a fin de que los oferentes puedan consultar toda la documentación. Asimismo, se está trabajando formas alternativas de consulta de información sobre actos administrativos, por parte de agentes externos, con el objetivo de efficientizar el sistema.

La Dirección de Catastro del Área de Planificación institucional cuenta con información georreferenciada, referida al patrimonio construido de la Universidad, en relación a datos cuantitativos como año de

construcción, superficies cubiertas y áreas libres; y datos cualitativos como estado actual de los inmuebles y estado edilicio. Asimismo, se dispone de información referida a la infraestructura de servicios de Ciudad Universitaria, como espacios de estacionamiento, redes de provisión de servicio (gas, agua, electricidad, alumbrado público), y también se ha desarrollado un catastro forestal que está disponible para su consulta en la página web de la UNC.

Durante el período 2012 - 2018, en la institución se han llevado a cabo una serie de obras de mejora edilicia y ampliación de edificios, incrementando un 13.8% la superficie construida principalmente para el dictado de las carreras de grado. En el siguiente cuadro se detallan las obras llevadas a cabo en el mencionado período en cada UA:

Cuadro 7.1 - Obras llevadas a cabo en el ámbito de la UNC período 2012 - 2018 por UA.

Año	Establecimiento	Mts.2
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES		
2012	Nuevo Edificio Aulas Filosofía	1100
FACULTAD DE MEDICINA		
2017	Recuperación Hospital Nac. de clínicas 1º Etapa - Pabellón Carrillo	3000
2017	Nuevo Edificio Para Consulta Externa HNC - Preadjudicado	2700
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS		
2012	Ampliación Aulas	1024
2017	Ampliación Edificio Facultad Ciencias Económicas –Aulas	485
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS		
2012	Nueva Biblioteca	898
FACULTAD DE ARQUITECTURA		
2012	Ampliación Edificio Ciudad Universitaria 2º Etapa	1421
2017	Ampliación Edificio Facultad de Arquitectura - 1º Etapa	3600
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES		
2012	1º Fase Etapa Edificio Centro de Vinculación	700
2012	Edificio Bioterio Ciencias Exactas	450
FACULTAD DE PSICOLOGÍA		
2012	Ampliación Aulas Facultad de Psicología 2º Etapa	1048
2014	Ampliación Edificio S/Primer Piso	114
2015	Ampliación Área Económica Financiera	54
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA		
2012	Nuevo Edificio Odontología	985
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS		
2012	Edificio Ciencias Químicas 3 Etapa	2448
2012	Ampliación Edificio Ciencias Químicas II	314
2012	Nueva Edificio Para Cantina Facultad de Ciencias Químicas	110
2013	Bioterio CIBICI-Ciquibic-IFEC	1200
2014	Ampliación S/Terraza Edif. Cs Químicas II p/Laboratorios	150
2014	Edificio Para Unidades Ejecutoras INFIQC y CIQUIBIC	2500
FACULTAD DE LENGUAS		
2012	Edificio Facultad de Lenguas Ciudad Universitaria 2 Etapa	2600
2017	Ampliación Edificio En Ciudad Universitaria P/Aulas	350

Año	Establecimiento	Mts.2
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES		
2012	Ampliación Escuela de Trabajo Social	625
2015	Ampliación y Remodelación Escuela de Trabajo Social	450
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN		
2012	Ampliación Escuela de Ciencias de la Información 1218	1218
FACULTAD DE DERECHO		
2016	Ampliación Sanitarios Edificio Facultad de Derecho	60
2017	Ampliación Edificio Caseros 60 P/Aulas	120
FACULTAD DE ASTRONOMIA, FISICA Y MATEMATICAS		
2012	Ampliación para Microscopio	350
ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO MANUEL BELGRANO		
2012	Obras DE Reacondicionamiento-Nuevos Laboratorios	456,57
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO		
2012	Ampliación IATE – Observatorio Astronómico	80
2014	Ampliación IATE 2o Etapa-Observatorio Astronómico	120
LABORATORIO HEMODERIVADOS		
2013	Ampliación Planta de Fraccionamiento-La b. de Hemoderivados	800
2013	Planta Generadora De Agua de Calidad Inyectable y Agua Purificada	600
2014	Ampliación Edificio Central-Laboratorio de Hemoderivados	540
2014	Nuevo Edificio Para Cámaras Frigoríficas Modulares	430
2015	Nueva Planta de Formulaciones 2 – Laboratorio de Hemoderivados	870
RECTORADO		
2017	Centro Cultural En Ejecución	2450
2017	Edificio Portal UNC Preadjudicado	2478
SECRETARÍAS - SUBSECRETARÍAS - PROSECRETARIAS		
2012	Nuevo Edificio Secretaría Asuntos Estudiantiles 1 Etapa	1943
2012	Ampliación Edificio SECYT	272
2012	Radar Meteorológico-Obras Completamiento – SECyT	49
2014	Gimnasio Cubierto -Área Deportes – Asuntos Estudiantiles	1397
2017	Edificio P/Centro de Investigaciones y Estudios S/Cultura y Sociedad	1119
INFRAESTRUCTURA		
2012	Parque Científico Tecnológico	1060
2015	Depósito de Residuos Peligrosos	240
2017	Aulas Comunes D – Ciudad Universitaria	1950
Evolución Total 2012-2017		48878,57
Superficie Total Hasta 2011		354113,15
Incremento Superficie 2012-2017		13,80%

Fuente: Informe Subsecretaría de Planeamiento Físico

- Plan Quinquenal de Obras

En la actualidad se está llevando adelante el Plan Quinquenal de Obras para el período 2019-2023 elaborado por el Área de Gestión de Planificación Institucional Estratégica juntamente con el Área de Gestión Institucional del Rectorado en virtud de los distintos requerimientos de Obra Pública formulados por las respectivas Autoridades de todas las unidades académicas y la proyección presupuestaria de la UNC.

El mencionado Plan (adjunto como Anexo a la presente dimensión) se aplica, tomando el valor del costo del metro cuadrado a marzo 2019, con la suma de novecientos cuarenta y nueve millones trescientos mil pesos (\$949.300.000), el cual se conforma por los remanentes de ejercicios anteriores por un monto de trescientos sesenta millones de pesos (\$360.000.000), los recursos de los presupuestos anuales provenientes del fondo Decreto PEN N.º 1571/2010 de los períodos 2019-2023 por un monto de quinientos ochenta y nueve millones trescientos mil pesos (\$589.300.000), más la actualización que se genere por la pauta de política salarial global para cada ejercicio involucrado, con el objeto de compensar el incremento de los costos de obra con el incremental proveniente de la pauta salarial.

7.5. PLAN DE ACCESIBILIDAD.

La universidad cuenta con diversas normativas específicas sobre accesibilidad, las cuales protegen los derechos del estudiante universitario. Son cinco los protocolos que conforman esta normativa. A continuación, se describe una síntesis de cada uno de ellos y en el anexo de cada una de las resoluciones de aprobación, se puede encontrar el protocolo completo para mayor información:

- *Protocolo de Actuación sobre Estrategias Pedagógicas Inclusivas*

Este protocolo describe una serie de estrategias pedagógicas a aplicarse en el desarrollo de actividades académicas en las carreras de la UNC, para promover prácticas docentes inclusivas y que los estudiantes ciegos/as o con baja visión transiten su formación académica en equidad de condiciones.

- *Protocolo de Actuación para las Situaciones de Evaluación (Resol. HCS N.º 1389/2010)*

Especifica las modalidades de evaluación a implementar en situaciones en las que un estudiante no pueda o presente dificultades para realizar un examen, ya sea parcial o final, según las modalidades oral o escrita, por ejemplo.

- *Protocolo de Actuación sobre la Accesibilidad Comunicacional (Resol. HCS N.º 1390/2010)*

Especifica condiciones de accesibilidad comunicacional que deben considerarse en el desarrollo de actividades académicas en las carreras de grado y posgrado de la UNC, para que la población estudiantil sorda pueda participar y transitar una carrera universitaria en condiciones de equidad.

- *Protocolo de Uso de Espacios Comunes (Resol. HCS N.º 1605/2011)*

Propone una serie de recomendaciones/pautas que tienen como objetivo suprimir barreras culturales que vulneran la utilización de los espacios de uso común de la UNC, como el uso de aulas comunes y su mobiliario, sanitarios, mobiliario urbano y módulos de estacionamiento de automóviles; por parte de la población en situación de discapacidad.

- *Protocolo de Pautas de Accesibilidad en Espacios Urbanos y Edilicios (Resol. HCS N.º 1389/2014)*

Este protocolo tiene como objetivo orientar el diseño y construcción del espacio urbano y edilicio de la UNC, para que sea utilizable por todas las personas de manera autónoma, segura y sin restricciones.

Además, según lo indicado en la Resol. HCS N.º 487/2011, la Subsecretaría de Planeamiento Físico incorpora el punto de vista del diseño universal en toda la obra pública que realiza la UNC, tanto en las refacciones como en los nuevos proyectos, en coordinación con la Dirección de Inclusión Social de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

7.6. CONSEJO PARA LA PREVENCIÓN DE LA SEGURIDAD E HIGIENE.

7.6.1. Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional de la UNC.

7.6.2. Consejo para la prevención de la seguridad (CPS).

7.6.3. Estructura y modo de funcionamiento.

7.6.1. Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional de la UNC

Debido a la extensa dimensión geográfica de la institución y a la dispersión de sus sedes físicas y teniendo en cuenta las características y complejidad que representa, es posible encontrar en ella numerosos y múltiples riesgos que la convierten en vulnerable. Asimismo, en su rol de empleador, la misma se encuentra comprometida a continuar mejorando las condiciones de seguridad en las diversas actividades que en ella se desarrollan. Este inquebrantable compromiso puede abordarse desde un punto de vista legal y otro operativo.

En relación al marco jurídico nacional, la Ley N.º 19.587 establece los objetivos de Higiene y Seguridad en el Trabajo. Para poder cumplir estos cometidos, en su art. 5 propone, entre otras medidas concretas, que cada organización debe contar con los servicios de higiene y seguridad y medicina en el trabajo de carácter preventivo y asistencial. Estos servicios deben investigar los factores que determinan los accidentes y las enfermedades del trabajo especialmente los físicos, fisiológicos, psicológicos y sociológicos. Además, deben estudiar y adoptar las medidas a fin de proteger la salud y la vida del trabajador en el ámbito de sus ocupaciones, especialmente en lo que refiere a las actividades penosas, riesgosas, determinantes de vejez o agotamientos prematuros o las desarrolladas en lugares o ambientes insalubres. Dichos objetivos se deben lograr conociendo los procesos que se desarrollan en la UNC para identificar los riesgos a los que están expuestos los dependientes universitarios.

En consecuencia, la UNC crea, mediante la Resolución HCS N.º 149/2009, las oficinas de Gestión de Higiene Seguridad y Medioambiente Laboral (OCGHSyML) en cada dependencia, que están a cargo de profesionales matriculados y especializados en higiene y seguridad. Estos centros no operan de modo independiente, sino que son coordinados técnicamente por la Oficina Central de Higiene, Seguridad y Medioambiente Laboral (OCGHSyML), frente a la cual se encuentra un profesional especializado en este tema dependiente del vicerrectorado y también contemplado por la Resolución HCS N.º 149/2009. Bajo su órbita se controla la gestión de los residuos peligrosos. La UNC, además, instituye un organismo de gestión técnica para el asesoramiento del HCS y del Rectorado: el Consejo de Prevención para la Seguridad donde se tratan las medidas preventivas y los planes operativos en control de los riesgos. Como anexo de la presente dimensión, se encuentra el informe completo de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional de la UNC.

7.6.2. Consejo para la Prevención de la Seguridad (CPS)

La UNC, a través de su Consejo para la Prevención de la Seguridad (RR N.º 715/2005 y RR N.º 712/2007) se encarga de la ejecución del Programa Integral de Acciones Preventivas para la Seguridad en la Ciudad Universitaria. A través de su coordinador, se encarga de asesorar al Honorable Consejo Superior, para juntos definir las pautas de higiene, seguridad y medioambiente laboral.

Mediante Resol. Rec. N.º 712/2007, se estableció la composición del mismo, quedando conformado por los siguientes funcionarios:

- Vicerrector, en carácter de coordinador;
- Secretario General;

- Secretario de Planificación y Gestión Institucional;
- Subsecretario de Planeamiento Físico;
- Director de Asuntos Jurídicos;
- Jefe de Área de Seguridad y Vigilancia.

Posteriormente, en el año 2009, con la implementación del Esquema de Organización y Pautas de Higiene, Seguridad y Medioambiente Laboral, se incorporó en la conformación del Consejo para la Prevención de la Seguridad, al responsable de la Oficina Central de Gestión en Higiene, Seguridad y Medioambiente Laboral (OGHSML) y a todos los responsables de las distintas OGHSML de las UA.

Las funciones del consejo para la prevención de la seguridad son:

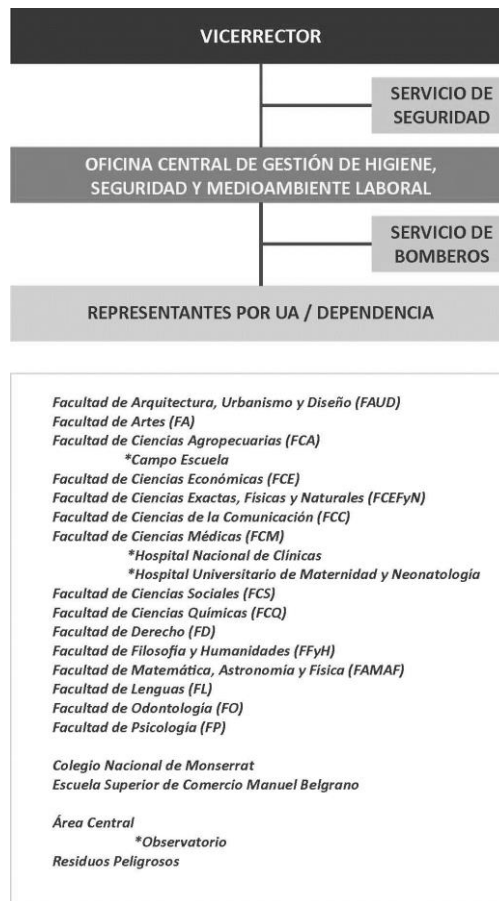
- Asesorar en materia de prevención para la seguridad proponiendo el dictado de normas, procedimientos y protocolos relacionados con esa temática.
- Proponer el dictado de un manual de funciones y responsabilidades sobre prevención para la seguridad que prevea los niveles de responsabilidad de funcionarios políticos y personal de planta permanente.
- Proponer el organigrama, funciones, acciones a seguir y responsabilidades para la capacitación, cumplimiento y verificación en relación a la prevención para la seguridad.
- Sugerir, cuando correspondiere, a las áreas académicas la inclusión en los contenidos curriculares de la enseñanza y adiestramiento en la materia de prevención para la seguridad.
- Proponer las políticas de prioridad para la asignación de los presupuestos destinados para la prevención para la seguridad.
- Evaluar los informes de las auditorías realizadas en materia de prevención para la seguridad.
- Proponer los mecanismos para el relevamiento de las áreas que demanden medidas de prevención en materia de seguridad.

7.6.3. Estructura y modo de funcionamiento

Para hacer frente a la prevención de riesgos, la UNC cuenta con un equipo de trabajo conformado por especialistas en este campo que tiene por objetivo asesorar a las autoridades. Por medio de la Resolución HCS N.º 149/2009 se crean las Oficinas de Gestión de Higiene, Seguridad y Medioambiente Laboral (OGHSML) en cada dependencia de la UNC (UA, Laboratorio de Hemoderivados, Hospitales, y Área Central). Estas oficinas están a cargo de profesionales especializados y matriculados, llamados asesores de seguridad y salud ocupacional (ASySO), que cumplen los requisitos previstos en el decreto PEN N.º 1338/96. El profesional a cargo de la OGHSML de cada Facultad o dependencia es designado por el Decano y actúa bajo su dependencia. Tienen la función de promover la implementación de las acciones necesarias en el marco de la legislación vigente sobre higiene, seguridad y medioambiente laboral y gestión de residuos peligrosos establecidos en la ley N.º 24051, tanto químicos como patógenos.

Las OGHSML son coordinadas técnicamente por el encargado de la Oficina Central de Gestión de Higiene, Seguridad y Medioambiente Laboral quien a su vez depende del Vicerrectorado como se observa en el Gráfico 7.5 Los especialistas encargados de las OGHSML y el coordinador conforman el Consejo de Prevención para la Seguridad (CPS). Allí cada encargado representa a su dependencia en lo que refiere a higiene, seguridad y residuos peligrosos. En el CPS se analizan los asuntos referidos a las condiciones de seguridad y salud ocupacional de cada dependencia y se debaten las intervenciones a llevar a cabo para eliminar las anomalías en cada establecimiento, en las áreas comunes y en todo espacio perteneciente a la UNC.

Gráfico 7.5.: Organigrama de la OCGHSM



Fuente: Resolución HCS N.º 149/09

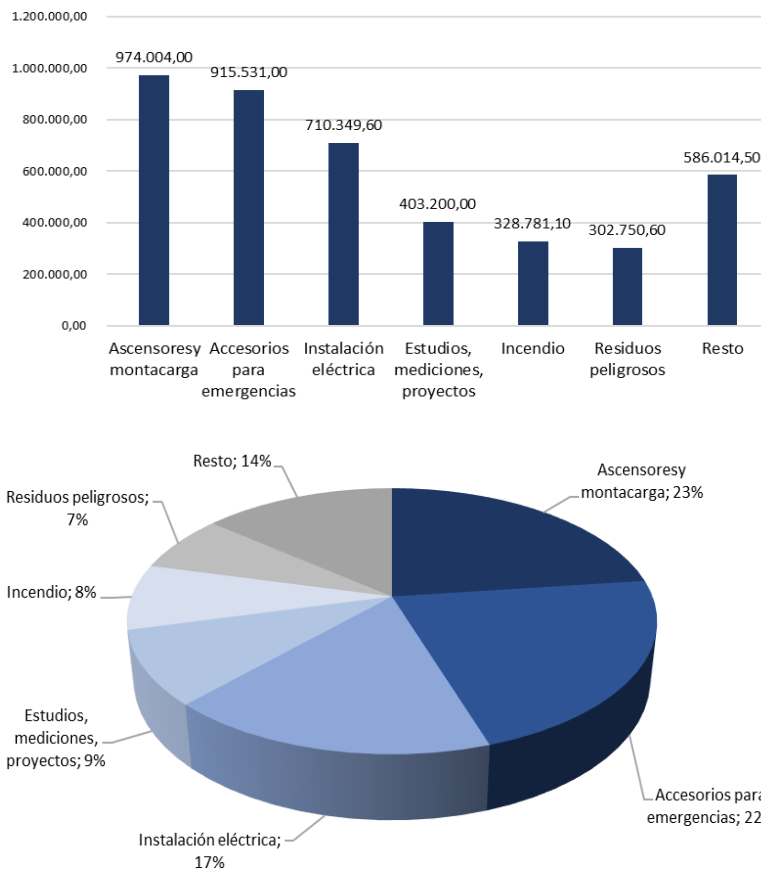
Las acciones de mejora sobre seguridad por lo general implican presupuesto por lo que resulta necesario establecer áreas de responsabilidad para llevar adelante su gestión. La Resolución HCS N.º 1338/11 fija los criterios para atender las solicitudes y establece que la SPF tiene a su cargo las obras e intervenciones en las construcciones nuevas o en adaptaciones, adecuaciones, refacción importante, grandes reparaciones o mantenimientos de los espacios comunes y de cada facultad o dependencia que impliquen montos significativos o se consideren dentro del plan de obra pública y que estén vinculados a temas de higiene y seguridad. Por su lado, cada dependencia debe considerar, dentro de su estructura de costos, los gastos en mantenimiento preventivo y correctivo de equipos, ascensores, equipos a presión, máquinas, instalaciones eléctricas y todo otro medio tecnológico, provisión de elementos de protección personal a sus dependientes, ropa y equipamiento de trabajo, mantenimiento de matafuegos, luces de emergencia, mantenimiento edilicio y otros ítems propios de la gestión de un establecimiento. En el tercer lugar, el CPS debe hacer frente a gastos de estudios, proyectos, cálculos, análisis, ensayos y mediciones, primera dotación de extinguidores, luces de emergencia y señalética, adecuación a norma de ascensores, de puertas de emergencia, barandas, campanas de extracción de gases, pequeñas instalaciones eléctricas, gastos derivados de la gestión de residuos peligrosos, calidad de agua para consumo humano, entre las más destacadas.

El CPS se reúne mensualmente para analizar los problemas de seguridad y salud ocupacional. Se debaten las solicitudes de intervención y se aprueban las propuestas presentadas por los especialistas siguiendo los criterios de la Resolución HCS N.º 1338/11. Todas las decisiones del CPS quedan plasmadas en actas, documentos que habilitan la transferencia de los fondos requeridos a la dependencia solicitante de la mejora.

Para el año 2018 el CPS aprobó 85 solicitudes con un total de \$4.220.632,81 correspondientes al 86% de los montos solicitados. Se destacan como principales ítems, intervenciones sobre ascensores y montacargas,

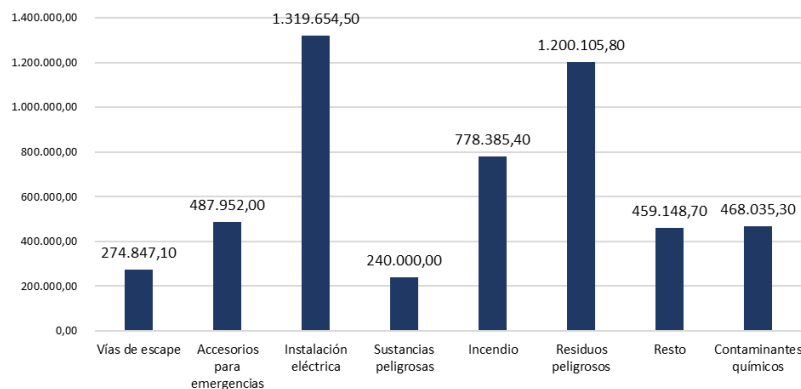
accesorios para emergencias, instalaciones eléctricas, estudios, mediciones, proyectos, equipamiento contra incendio y residuos peligrosos. Para el año 2019 se trataron y aprobaron 92 solicitudes de intervención por un monto total de \$5.228.128,77. Los principales ítems para desarrollar en 2019 serán intervenciones en pequeñas instalaciones eléctricas, gestión de residuos peligrosos, equipamiento contra incendios, accesorios para emergencias, control sobre contaminantes químicos, mejora de las vías de escape, y gestión de sustancias peligrosas. En los siguientes gráficos se observa la distribución de los montos aprobados para los años 2018 y 2019, tanto en valores absolutos como en porcentaje:

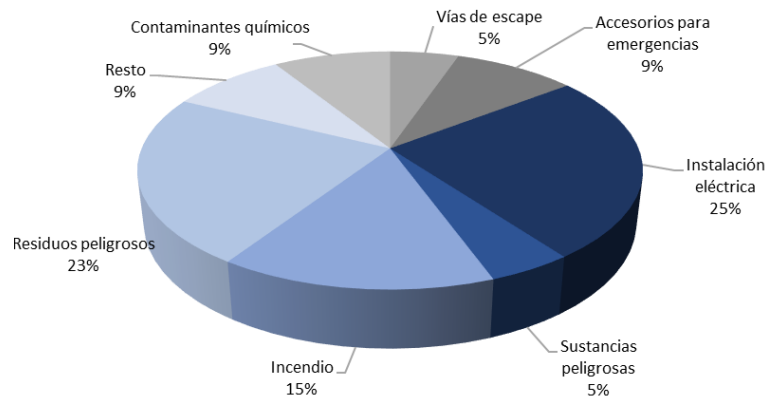
Gráfico 7.6.: Distribución de la inversión por agente de riesgo 2018.



Fuente: Informe OCGHSM

Gráfico 7.7.: Distribución de la inversión por agente de riesgo proyectada 2019.





Fuente: Informe OGHSML

7.7 SÍNTESIS

El **Área de Planificación Institucional Estratégica** se ocupa de la planificación, desarrollo, gestión y seguimiento de proyectos de infraestructura para la Universidad en conjunto con las dependencias. También, tiene a su cargo el mantenimiento de los espacios verdes, la infraestructura de los espacios exteriores, la concesión de las áreas comerciales en Ciudad Universitaria, la administración de playas de estacionamiento y de aulas de uso común.

En referencia a la planificación territorial, se trabaja sobre los lineamientos establecidos en el **Plan de Ordenamiento Territorial** de Ciudad Universitaria (2012), y sobre el informe *"Aportes para la planificación estratégica"*. Actualmente se está trabajando sobre el **Plan Quinquenal de Obras 2019-2023**, aprobado por Resolución HCS N.º 209/2019 en virtud de los distintos requerimientos de Obra Pública formulados por las respectivas Autoridades de todas las unidades académicas y la proyección presupuestaria de la UNC.

El espacio público de Ciudad Universitaria de la UNC, se ha convertido en un importante pulmón verde y espacio de recreación para la ciudad de Córdoba, a partir de su proximidad con el parque Sarmiento y su continuidad con los barrios colindantes. Esta función se considera importante preservar y fomentar, entendiendo el rol social y fuerte vínculo con la sociedad que debe tener la Universidad.

Fuera de la ciudad de Córdoba, la UNC dispone de dependencias tales como el campo escuela de la facultad de Ciencias Agropecuarias, la Reserva Natural Vaquerías y el Campus Norte entre otras. El desarrollo del campus norte coincide con el objetivo del Rectorado de esta Universidad de ampliar su alcance más allá de la ciudad de Córdoba, al interior de la provincia, y a la inserción de la educación universitaria en otros ámbitos, apuntando a la virtualidad en la enseñanza y a la extensión universitaria con las universidades populares y las escuelas de oficios.

La UNC, a través del Consejo para la Prevención de la Seguridad, se encarga de la ejecución del Programa Integral de Acciones Preventivas para la Seguridad en la Ciudad Universitaria. A través de su coordinador, se encarga de asesorar al Honorable Consejo Superior, para juntos definir las pautas de higiene, seguridad y medioambiente laboral.

Debido a la extensa dimensión geográfica de la institución y a la dispersión de sus sedes físicas y teniendo en cuenta las características y complejidad que representa, es posible encontrar en ella numerosos y múltiples riesgos que la convierten en vulnerable. La Oficina Central de Higiene, Seguridad y Medioambiente Laboral (OCGHSyML), se instituye como un organismo de gestión técnica para el asesoramiento del HCS y del Rectorado: el Consejo de Prevención para la Seguridad donde se tratan las medidas preventivas y los planes operativos en control de los riesgos.

7.8 ÍNDICE DE GRÁFICOS Y CUADROS

7.8.1. Gráficos

- **Gráfico 7.1:** Organigrama funcional del Área de Planificación Institucional Estratégica.
- **Gráfico 7.2:** Vista aérea de la delimitación del terreno de la Ciudad Universitaria de la UNC.
- **Gráfico 7.3:** Síntesis gráfica de la evolución y expansión en infraestructura de la UNC.
- **Gráfico 7.4:** Planimetría de Ciudad Universitaria.
- **Gráfico 7.5:** Organigrama de la OCGHSMML.
- **Gráfico 7.6:** Distribución de la inversión por agente de riesgo 2018.
- **Gráfico 7.7:** Distribución de la inversión por agente de riesgo proyectada 2019.

7.8.2. Cuadros

- **Cuadro 7.1:** Obras llevadas a cabo en el ámbito de la UNC período 2012 - 2018 por UA.